



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N°007-2026-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna San Francisco, 09 de enero de 2026.

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N° 00051-2026-PROVRAEM, con la cual la Dirección Ejecutiva remite los actuados y el INFORME N°009-2026-MIDAGRI-PROVRAEM/UZP, emitido por el Jefe de la Unidad Zonal de Pangoa del PROVRAEM, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico No. 001-2026 en el Marco Presupuestal PIA 2026 del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL APOYA AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PLATANO Y BANANO EN LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2508113; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI; cuyo objetivo es elevar el nivel de desarrollo rural con enfoque territorial, que requiere una intervención multisectorial, articulada con los actores públicos y privados, con la finalidad de generar oportunidades locales para el desarrollo de la actividad económica en el ámbito rural, con enfoque en la inclusión de las familias menos favorecidas, en el marco de la estrategia de desarrollo del VRAEM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2024-MIDAGRI, Decreto Supremo que prorroga la vigencia del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro -PROVRAEM, que modifica al Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, y otras disposiciones, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MIDAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0425-2024-MIDAGRI, del 27 de diciembre del 2024, se deroga Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, y en su artículo 1, que aprueba el nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM actualmente en implementación;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 432-2023-CG, que aprueba la DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL sobre "EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA" y en su Artículo 2. Deja sin efecto la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y todas aquellas que se opongan a lo establecido en la presente Resolución;

Que, en el presente caso, resulta aplicable el Decreto Supremo N° 009-2025-EF que aprueba el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas Ley N° 32069 y el FE DE ERRATAS al D.S.N° 009-2025-EF mediante OFICIO N° 000136-2025-DP/SCM;



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N°007-2026-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Que, mediante Ley No. 32513 – Ley de Presupuesto del sector Público para el año Fiscal 2026, aprobada con fecha 03 de diciembre de 2025, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el año Fiscal 2026, que comprende los créditos presupuestales máximos correspondientes a los pliegos presupuestales del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 018-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 24 de enero de 2022, se aprueba el expediente técnico del proyecto de inversión pública denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL APOYA AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PLATANO Y BANANO EN LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N°2508113, con un presupuesto total de S/ 19'855,561.46;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva No. 184-2025-MIDAGRI-PROVRAEM-DE, de fecha 23 de diciembre de 2025, la Dirección Ejecutiva aprueba el Plan Operativo Institucional – POI- 2026 del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, consistente con el PIA que contempla un presupuesto total de S/. 24 648,492.00 soles (Veinticuatro millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos y 00/100 soles); correspondiendo al Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL APOYA AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PLATANO Y BANANO EN LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N°2508113, el monto de S/ 1 925,279.00 soles (Un millón novecientos veinticinco mil doscientos setenta y nueve con 00/100 soles).

Que, mediante INFORME N° 003-2026-MIDAGRI-PROVRAEM-UZP-OMAF-RP, de fecha 08 de enero de 2026, el Residente (e) del proyecto, presenta la solicitud de aprobación del Presupuesto Analítico 01-2026, del proyecto de inversión pública denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL APOYA AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PLATANO Y BANANO EN LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N°2508113, con un presupuesto total de S/ 1'825,279.00 soles (Un millón novecientos veinticinco mil doscientos setenta y nueve con 00/100 soles). Señala el Residente (e) que el analítico ha sido elaborado sobre la base del sinceramiento de la información de gastos realizados del presupuesto analítico No. 06-2025, que esta presentación del analítico será necesario para la ejecución del proyecto durante el periodo comprendido entre enero a diciembre del año 2026. Además, señala que la actualización de los costos unitarios obedece a la variación constante de precios en el mercado, lo cual ha hecho necesario ajustar los valores a fin de reflejar los costos reales y actuales de las actividades a ejecutar.

Especifica además los cuatro componentes desagregados del proyecto:
COMPONENTE I: "ADECUADA APLICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PRODUCTIVA EN EL CULTIVO DE PLÁTANO Y BANANO", donde se designa el presupuesto a la construcción de módulos de uso común, que sirven como entrenamiento para el



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N°007-2026-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

fortalecimiento de capacidades de nuestros beneficiarios, así mismo para mejorar la producción y productividad del producto final plátano y banano. Construcción de módulos de post cosecha (40 módulos de post cosecha), manejo de cámaras térmicas (24 módulos), manejo viveros volantes (24 módulos), manejo de parcelas semilleras (32.00 has) y manejo de parcelas demostrativas (55 has) para la atención a los 1819 beneficiarios del Proyecto. Para lo cual se realizó el corte de metas y se calculó las metas que se ejecutaran en el periodo enero a junio 2026. **COMPONENTE II** "Suficiente capacitación y asistencia técnica en la producción y post cosecha del cultivo de plátano y banano" dentro de este componente se consignan los gastos del contratación del equipo técnico (Asesores técnicos y Especialistas en tecnologías productivas) así como la implementación (mobiliarios, equipos computacionales) y adquisición de materiales (indumentarias, materiales de escritorio y limpieza) para la ejecución de las asistencias técnicas los cuales se complementan para optimizar las funciones de cada actividad realizada en función al proyecto. Para lo cual se realizó el corte de metas y se calculó las metas que se ejecutaran en el periodo enero a febrero 2026. **COMPONENTE III** SUFICIENTE GESTION ORGANIZACIONAL Y EMPRESARIAL DE PRODUCTORES DE PLATANO Y BANANO. En este componente se consignan los gastos de la contratación de los Especialistas en Asociatividad, quienes trabajan de la mano con las organizaciones en el fortalecimiento organizacional y brindan asesoramiento, así también se incluye la implementación para la ejecución de sus actividades (mobiliarios, equipos computacionales) y adquisición de materiales (indumentarias, materiales de escritorio y limpieza) para la ejecución de las asistencias técnicas los cuales se complementaran para optimizar las funciones de cada actividad. Para lo cual se realizó el corte de metas y se calculó las metas que se ejecutaran en el periodo enero a febrero 2026. **COMPONENTE IV.** ADECUADA GESTION EN LA ARTICULACION COMERCIAL DEL PLATANO Y BANANO. En este componente se consignan los gastos de la contratación de los Especialistas en Articulación comercial, quienes trabajan de la mano con las organizaciones en la articulación comercial y brindan asesoramiento, así también se incluye la implementación para la ejecución de sus actividades (mobiliarios, equipos computacionales) y adquisición de materiales (indumentarias, materiales de escritorio y limpieza) para la ejecución de las asistencias técnicas los cuales se complementan para optimizar las funciones de cada actividad realizada en función al proyecto. Para lo cual se realizó el corte de metas y se calculó las metas que se ejecutaran en el año fiscal 2026. Presupuesto del Analítico que se refleja en las metas 09 y 10 correspondientes a la región Ayacucho y Junín respectivamente, como se aprecia del siguiente cuadro:

META 09 - RESUMEN REGION AYACUCHO

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION	PIM 2025	ANALITICO N° 01-2026
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES, PARA LA ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES	606,623	606,623
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS POR LA SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES	78,200	78,200
TOTAL META 009 - AYACUCHO		684,823	684,823

META 10 - RESUMEN REGION JUNIN



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N°007-2026-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION	PIM 2025	ANALITICO N° 01-2026
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES, PARA LA ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES	131,493	131,493
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS POR LA SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES	1,108,963	1,108,963
TOTAL META 0016 - JUNIN		1,240,456	1,240,456

El proyecto cuenta con **S/. 1,925,279.00** primera asignación para el año fiscal 2026 dentro del PIM de gasto presupuestal está distribuido de la siguiente manera, y se presenta el analítico, como se observa en el presente cuadro:

Presupuesto; Ayacucho Meta 0009 + Junín Meta 0010

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO; AYACUCHO META 009 + JUNIN META 0010		
		PIM 2025	ANALITICO N° 01-2026	VARIACION DE PRESUPUESTO
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES, PARA LA ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES	738,116	738,116	-
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS POR LA SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES	1,187,163	1,187,163	-
TOTALES		1,925,279	1,925,279	-

Por lo que sugiere el residente realizar las gestiones para la aprobación mediante acto resolutivo del Presupuesto Analítico No. 01-2026, para continuar con el procedimiento administrativo antes las instancias correspondientes para su aprobación.

Que, mediante INFORME No. 009-2026-MIDAGRI-PROVRAEM-UZP, de fecha 08 de enero de 2026, el jefe de la Unidad Zonal de Pangoa, dirigida a la Dirección Ejecutiva, el Jefe de la Unidad Zonal de Pangoa, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico modificado No. 01-2026 en el Marco del Presupuestal del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PLATANO Y BANANO EN LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2508113, por el monto de S/ 1 925,279.00 soles, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, en merito a la Resolución Directoral Ejecutivo No. 183-2025-MIDAGRI-PROVRAEM-DE.

Que, mediante MEMORANDUM No. 008-2026-MIDAGRI-PROVRAEM-UPPS, de fecha 09 de enero de 2026, el Jefe de la Unidad de Programación, Presupuesto y Seguimiento, da opinión presupuestal manifestando que el Proyecto cuenta con disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2026 por la suma de S/ 1 925,279.00 soles, adjuntando el



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N°007-2026-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

resumen del marco presupuestal y la ejecución del gasto del mes de enero de 2026.

Que, estando a los considerandos expuestos y de acuerdo a la Directiva N° 01-

2020-MINAGRI-PROVRAEM, Directiva para la Ejecución de Proyectos de Inversión por Administración Directa en el PROVRAEM, DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL Directiva para la "EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA" de la Contraloría General de la República, y de conformidad al Decreto Supremo N° 010-2024-MIDAGRI, que prorroga al 31 de diciembre del 2027 y en uso de las facultades conferidas en el art. 8° literal q) del Manual de Operaciones del PROVRAEM aprobado con Resolución Ministerial N° 0425-2024-MIDAGRI, y conforme a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0183-2024-MIDAGRI, que designa al Director Ejecutivo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Analítico No. 01-2026 del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL APOYA AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PLATANO Y BANANO EN LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2508113, con disponibilidad presupuestal total de S/ 1 925,279.00 (Un millón novecientos veinticinco mil doscientos setenta y nueve con 00/100 soles), para un periodo de ejecución hasta de 180 días calendarios, quedando el resumen de Presupuesto Analítico 01-2026, según se detalla en los siguientes cuadros:

META 09 - RESUMEN REGION AYACUCHO

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION	PIM 2025	ANALITICO N° 01-2026
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES, PARA LA ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES	606,623	606,623
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS POR LA SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES	78,200	78,200
TOTAL META 009 - AYACUCHO		684,823	684,823

META 10 - RESUMEN REGION JUNIN

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION	PIM 2025	ANALITICO N° 01-2026
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES, PARA LA ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES	131,493	131,493
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS POR LA SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES	1,108,963	1,108,963
TOTAL META 0016 - JUNIN		1,240,456	1,240,456



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N°007-2026-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Presupuesto: Ayacucho Meta 0009 + Junín Meta 0010

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO: AYACUCHO META 009 + JUNIN META 0010		
		PIM 2025	ANALITICO N° 01-2026	VARIACION DE PRESUPUESTO
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES, PARA LA ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES	738,116	738,116	-
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS POR LA SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES	1,187,163	1,187,163	-
	TOTALES	1,925,279	1,925,279	-



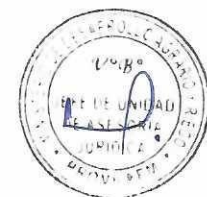
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Seguimiento a fin que realice las acciones presupuestales correspondientes para su cumplimiento.



ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Unidad Zonal Pangoa, realice las acciones correspondientes para la ejecución del proyecto bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a las instancias correspondientes para los fines de su competencia, y dispóngase su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



PROVRAEM
Archivo

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE
DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO
PROVRAEM
CON ROGELIO JAVIER HUAMANI CARBAJAL
DIRECTOR EJECUTIVO